

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 11 de enero de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local números 3 y 5 situado en C/ Sos del Rey Católico, 8 (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 20 de diciembre de 2004.
 - b) Arrendatario: Doña María Gracia Villanueva Balboa.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Veintinueve mil ochocientos treinta y un euros con dieciséis céntimos (29.831,16 €), IVA Incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Granada, 11 de enero de 2022.- La Directora, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica María Jiménez Hispán.